



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 28 NOV. 1995

VISTO, la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada el 28-11-95, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trataron Resoluciones de Rectorado emitidas "ad-referéndum" del Consejo Superior.

Que fueron consideradas y aprobadas por el Cuerpo por lo que resulta necesario producir su homologación.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar las Resoluciones de Rectorado Nro. 416/95 (Convenio Marco entre la Dirección Provincial de Estadística y Gestión de control de la Provincia de Bs. As. y la Universidad Nacional de Quilmes), 605/95 (Auspicio de los Cursos de capacitación laboral y formación profesional y empresaria), 616/95 (Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Prevención y Asistencia a las Adicciones de la Gobernación de la Pcia. de Bs. As y la Universidad Nacional de Quilmes), 629/95 (Incorporación de 4 alumnos al Régimen de Pasantías), 686/95 (Renuncia del Sr. Carlos Daniel HORACEK), 687/95 (Renuncia del

SJ

EL



*Universidad Nacional
de Quilmes*

//

Ing. Gabriel Adolfo PISTILLO), 690/95 (Designaciones docentes en el Departamento de Ciencia y Tecnología), 711/95 (Designaciones de Profesoras Invitadas), 726/95 (Incorporación de la Secretaría de Posgrado a la Estructura Organizativa) y 730/95 (Asignar el desempeño de las funciones inherentes a la Secretaría de Posgrado al Lic. Ernesto VILLANUEVA).

ARTICULO 2°.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) Nro. 220/95.

Lic. MARIO GRECO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Lic. ERNESTO VILLANUEVA
VICERECTOR UNIVERSIDAD
NACIONAL DE QUILMES